



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2007-S-27
FECHA
31.10.2007
ROL S.I.I.
756-574 al 593

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° ----- del -----
D) El Permiso de Edificación N° 336 de fecha 24.11.2004
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1821 N° 1170 de fecha 17.04.2006

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA LAGUNA REDONDA N° 2027 de 16 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de MADESAL S.A. representada por FERNANDO SAENZ LLORENTE Y ARNOLDO CARRASCO ARRIAGADA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL EDIFICIO 4
- 3.- Certificar que el DEL EDIFICIO 4 cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL EDIFICIO 4 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	20	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	1.822	\$	36.440
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	911	\$	4.555
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	40.995
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3379637	FECHA	31.10.2007		

NOTAS :

- SE INCORPORAN AL CONDOMINIO TIPO "A" ACOGIDO A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, SEGUN CONSTA EN EL CERTIFICADO 2005-S-9 DEL 25-04-2006; 20 UNIDADES VENDIBLES DE LAS CUALES 15 UNIDADES TIENEN DESTINO DE BODEGA Y 5 UNIDADES TIENEN DESTINO DE ESTACIONAMIENTO.
- SE DEJA ESTABLECIDO QUE LAS UNIDADES UBICADAS EN EL PRIMER PISO UNIDADES 185 A LA 212 ESTACIONAMIENTO 51 AL 78 Y UNIDADES 304 A LA 308 ESTACIONAMIENTOS 79 AL 83, CORRESPONDEN A LA CUOTA MINIMA OBLIGATORIA DE ESTACIONAMIENTOS QUE SEÑALA EL PLAN REGULADOR Y SOLO PODRAN SER ENAJENADOS EN FORMA CONJUNTA CON UN DEPARTAMENTO DEL INMUEBLE.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / gms.